

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO Nº 104/15.

Rivera, 06 de Mayo de 2015.

Comunicado -Veda Electoral-

La Jefatura de Policía de Rivera recuerda a la Población que la Corte Electoral anunció la aplicación de Veda Electoral tal como ocurre en las elecciones de gobernantes. La Veda Electoral está regulada por “el capítulo ‘De las Garantías Electorales’ de la Ley de Elecciones Nº 7812, de 16 de enero de 1925”; esa normativa indica en su artículo 176 que “durante las horas en que se realicen elecciones no podrán efectuarse Espectáculos Públicos en local abierto o cerrado, ni manifestaciones o reuniones Públicas de carácter político. Tampoco podrán realizarse en la vía pública actos que procuren obtener adhesiones con cualquier finalidad o actos de propaganda proselitista. Esta prohibición no impide la entrega a los votantes de las hojas de votación, siempre que se efectúe a un a distancia superior a los cien (100) metros del local donde funciones Comisiones Receptoras de Votos”. Mientras tanto el artículo 177 señala que “desde las veinticuatro horas anteriores a la clausura de la votación, hasta que termine ésta, NO podrán expendirse bebidas alcohólicas”.

La “Veda electoral” se extenderá desde la hora 00:00 del día Viernes 08 de mayo hasta las 19:30 del Domingo 10/Mayo/2015; En tanto la “Prohibición de Venta de Alcohol” se iniciará a las 19:30 del Sábado 09 de mayo hasta la misma hora del día siguiente (domingo 19:30).-

HURTO

Tentativa

En la madrugada de ayer, próximo a la hora 01:30, en la intersección de las calles Ansina y Juana de Ibarbourou, vecinos escuchan ruidos en un **vehículo marca FORD, modelo CORCEL** allí ubicado, donde **el menor K.A.N.V, uruguayo de 12 años intentaba hurtar una radio**. El propietario del automóvil fue avisado ya que el mismo se encontraba en la mencionada ubicación para mantenimiento mecánica. El Magistrado de Turno en Resolución Judicial dispuso: **“UBICAR AL MENOR Y SU MADRE, VOLVER A ENTERAR, DONDE DISPONDRÁ LA CONDUCCION PARA LA AUDIENCIA”**.

Se ampliará.-

Trabajó en el hecho Personal de Seccional Décima.

HURTO

De Celular.

En el día de ayer, próximo a la hora 10:30, en la calle **Pantaleón Quesada entre Lavalleja y Brasil**, se produce un Hurto de un celular **marca POUCH, color CELESTE** que se ubicaba en una mochila, en el Patio de U.T.U. La víctima manifiesta que se encontraba en hora libre y dejó su mochila próximo a la cancha de Fútbol Cinco de dicho local para jugar, cuando regresa notó que la misma se encontraba abierta y no se encontraba su celular. No desconfía de nadie; avalúa lo hurtado en \$U **4.000 (Cuatro Mil Pesos Uruguayos).**-

Investiga Personal de Seccional Primera.-

HURTO 340

A COMERCIO. PERSONA DETENIDA.

En la pasada madrugada, próximo a la hora 00:50, personal del Grupo HALCONES, que realizaba patrullaje por zona céntrica, al llegar a la intersección de Avda. Sarandí y Treinta y Tres Orientales son alertados por un particular que un masculino había hurtado en un Comercio Ubicado en Treinta y Tres Orientales entre Agraciada y Sarandí, y se habría retirado por Treinta y Tres Orientales hacia el Oeste llevando dos bolsas negras en sus manos.

Inmediatamente procedieron a la búsqueda del acusado y lograron detener en Treinta y Tres Orientales y Uruguay a un masculino con las mismas características aportadas por el denunciante, y que llevaba en manos dos bolsas negras, resultando ser el indagado I. T. P., uruguayo de 24 años, quien averiguado niega las acusaciones en su contra. Con el mismo fueron incautadas Tres Botellas de Refresco de 2 lts. (Coca Cola) y Diez Botellas de Aceite de Oliva marca La Rambla, de 250 ml. c/u.

En el lugar del hecho, un Comercio del ramo Auto Service, se constató rotura de un vidrio de 15cm x 15 cm, de la puerta principal de acceso.

El detenido fue conducido a Seccional Primera y permanece en calidad de tal a disposición de la Justicia.

Se ampliará.-

INCENDIO.

En finca.

Próximo a la hora 02:00 de la pasada madrugada se registró un Incendio en una casa ubicada en calle Francisco Serralta al final esquina Rodolfo Seinswels, barrio La Arenera al final de Mandubí. Al lugar concurrió personal de Seccional Novena y allí se constató que una casa de madera de aproximadamente 3 x 5 mts, construcción precaria, se encontraba en llamas, concurriendo al lugar personal de BOMBEROS quienes logran apagar el foco ígneo, registrándose pérdida totales materiales, no se lamentaron Víctimas personales lesionadas.

Se investigan las causas del hecho.

Se ampliará.-